

Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 041 -2021-GR CUSCO-PM-DE-DA

Cusco, 12 2 SEP 2021

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 003-2021-GR-CUSCO/PM-DE/D.EST/COOR.URUSAYHUA de fecha 15 de setiembre de 2021, emitido por el Econ. Fredy Casanova Huallpamayta Coordinador de Estudios del Plan MERISS, mediante el cual, solicita el habilito de fondos fijos – Caja Chica, para efectuar pagos en efectivo en atención de diversos gastos no programados de bienes y servicios en el Proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA – ICHIATO - BAJO PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", con lo demás que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, con personería jurídica de derecho público, con régimen laboral privado, responsable de formular y ejecutar programas y proyectos relativos a la gestión integrada de riego en las cuencas de la Región Cusco, con la finalidad de contribuir al desarrollo agropecuario sostenible y competitivo, incidiendo directamente en la mejora de la calidad de vida de la población rural;

Que, el fondo para el pago en efectivo está destinado para atender gastos menores y urgentes no programables, se constituye por recurso de tesoro público de monto variable o fijo provenientes de diversas fuentes de financiamiento e incorporadas al presupuesto Institucional, de acuerdo a las necesidades de la entidad, conforme lo establece la Resolución Directoral N° 00-2011-EF/77.15;

Que, el fondo fijo para gastos en efectivo, se regula por las Normas Generales de Tesorería 6 y 07, aprobado por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15;

Que, en aplicación del artículo 40, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, se puede utilizar excepcionalmente fondos por la modalidad de encargo interno a personal de la Institución para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo la naturaleza de determinadas funciones y al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales. Dicha facultad corresponde al Director de Administración;

Que mediante Resolución Directoral N° 016-2021-GR-CUSCO/PERPM-DE, de fecha 25 de enero de 2021, se aprobó la Directiva N° 001-2021-GR-CUSCO/PERPM-DA, denominado "Normas para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica y Fondos para pagos en Efectivo" para el Proyecto Especial Regional Plan MERISS, en cuyo numeral 5, 3, y 1 se establece que el monto para el habilito de Caja Chica y/o fondo para pago en efectivo hasta la suma de S/. 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES), el mismo que será renovado hasta por un máximo de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES) mensuales;

Que, mediante Informe N° 003-2021-GR-CUSCO/PM-DE/D.EST/COOR.URUSAYHUA de fecha 15 de setiembre de 2021, emitido por el Coordinador de Estudios del Plan MERISS, mediante el cual, solicita el habilito de fondos fijos – Caja Chica por el monto de S/. 2,000.000 (DOS MIL





CON 00/100 SOLES) para efectuar pagos en efectivo para el Proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA – ICHIATO - BAJO PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", el que deberá ser afectado a la Meta presupuestal N° 0030, Fte. Fto. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, mediante Certificado N° 0537-2021-GR-CUSCO-PERPM/DE.OPP-RP, de fecha 08 de setiembre de 2021, emitido por la Responsable de Presupuesto CPC. Mariella Puelles Yáñez, certifica la disponibilidad presupuestal en la Meta N° 0030: "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO URUSAYHUA - INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE URUSAYHUA, ICHIATO, BAJO PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", con cadena de gasto 2.6.8.1.3.1. con Fte. de Fto. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Que, mediante Memorandum N° 441-2021-GR-CUSCO-/PM-DA, de fecha 15 de setiembre de 2021, el Director de Administración, C.P.C. Marco Antonio Chávez Díaz, solicita a la Oficina de Asesoría Legal, proceder con la elaboración de la Resolución Administrativa para el Habilito de fondos - Caja Chica, en atención de efectuar pagos en efectivo para atender diversos gastos no programados de bienes y servicios en el Proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA – ICHIATO - BAJO PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO"; asimismo, propone como Responsable del Manejo de dicho fondo a la Lic. Kathia Herrera Colque;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y los documentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR el HABILITO DE FONDOS FIJOS PARA GASTOS EN EFECTIVO - CAJA CHICA, por un monto de S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) en atención de diversos gastos no programados de bienes y servicios en el proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA – ICHIATO - BAJO PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	MONTO	CADENA DE GASTO	META / FTE. FTO.	RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO
"Elaboración de expediente técnico Urusayhua - Instalación de servicio de agua para riego tecnificado en los sectores de Urusayhua, Ichiato, Bajo Palma Real, distrito de Echarate, provincia de La Convención y departamento de Cusco".	S/. 2,000.00	2.6.8.1.3.1.	Meta: 0030/ Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Lic. Kathia Herrera Colque





ARTICULO SEGUNDO. – ESTABLÉZCASE que el uso y manejo del Fondo para Pagos por modalidad de Caja Chica, se sujeta a las Normas Generales de Tesorería N° 06 y 07 aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a la Directiva N° 001-2021-GR-CUSCO-PM/DA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
Director de Administración
PLAN MERISS



Plan eriss

C.C.

Dirección de Administración.
Dirección de Sistemas de Riego.
Dirección de Estudios.
Contabilidad.
Asesoría Legal.
Archivo.

MEMORANDUM N° 441- 2021-GR CUSCO/PM-DA

Fecha: 15/09/2021
Hora: 14:04 N°
Folios: 04 Firma: [Firma]

A : Mgt. JESUS DUFF ACUÑA GONZALES
Asesor Legal – Plan MERISS

DE : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
Director de Administración - Plan MERISS.

ASUNTO : ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA
EL HABILITO DE FONDOS

REFERENCIA : Informe N°070-2021-GR-CUSCO/PM-D.EST

FECHA : Cusco, 15 de setiembre del 2021

Mediante el presente me dirijo a Usted, para manifestar que se ha recibido el documento de la referencia, mediante el cual el Director de Estudios, solicita habilito de fondos para pagos en Efectivo – Caja Chica, para atender diversos gastos no programados de bienes y servicios.

Por lo expuesto, solicito a su despacho se proceda con la elaboración de la Resolución Administrativa para el Habilito de Fondos por el monto de S/ 2,000.00, afectos presupuestalmente a la meta 0030 y como responsable la Lic. Kathia Herrera Colque, se adjunta Certificación Presupuestal, conforme al siguiente detalle:

META	PROYECTO	PARTIDA DE GASTO	MONTO S/.	Fte.Fto	CERTIFICADO SIAF N°
030	Instalación de servicio de agua para Riego Tecnificado en los Sectores Urusayhua – Ichiquiato Bajo Palma Real, Distrito de Echarate – La Convención Cusco	2.6.8.1.3.1	2,000.00	Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	0537

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS
ASISTENTE LEGAL
Fecha: 17 SEP 2021
Hora: 08:35 N°
Folios: 04 Firma: [Firma]

MACHD/gpra
CC
Archivo

MEMORANDUM N° 070-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST

A : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

DE : DR. ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ
DIRECTOR DE ESTUDIOS Plan MERISS.

ASUNTO : SOLICITO HABILITACION DE FONDOS FIJOS PARA PAGOS EN EFECTIVO

REFERENCIA : INFORME N° 003-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST/COOR.URUSAYHUA

FECHA : Cusco, 15 de setiembre del 2021

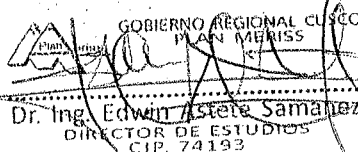
Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, emitido por el Coordinador del Proyecto "Instalación de Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores Urusayhua- Ichiquiato Bajo Palma Real, Distrito de Echarate- La convención Cusco". Quien solicita la habilitación de Fondos Para Pagos en Efectivo, para lo cual se adjunta la Certificación Presupuestal Anual de acuerdo al siguiente detalle:

META	PROYECTO	MONTO S/.	CADENA DE GASTO	Fte. Fto.	CERTIFICADO SIAF
Q030	"Instalación de Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores Urusayhua- Ichiquiato Bajo Palma Real, Distrito de Echarate- La convención Cusco".	2,000.00	2.6.8.1.3.1.	18. Canón y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	00537

La responsable del manejo de los fondos estará a cargo de la Lic. Adm. Katia Herrera Ccolque, Asistente Administrativo de la Dirección de Estudios.

Por lo que agradeceré se sirva disponer a quien corresponda su trámite correspondiente.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
Dr. Ing. Edwin Astete Samanez
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 74193

EAS/
C.C.: -
Archivo.

"Año de la Universalización de la salud."

INFORME N° 003-2021-GR CUSCO/PM-DED/EST/COORD URUSAYHUA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PERI PLAN MERISS INCA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Fecha: 15-09-2021
Folio: 1
Firma: [Firma]

A : DR. ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ
Director de Estudios – Plan MERISS

DE : ECON. FREDY CASANOVA HUALLPAMAYTA
Coordinador Proyecto Urusayhua


ASUNTO : APERTURA DE FONDOS FIJOS PARA PAGOS EN EFECTIVO

FECHA : Cusco, 15 de Setiembre 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de solicitar la apertura de fondos fijos para pagos en efectivo (caja chica) por un monto de S/ 2,000.00 para el proyecto "Instalación de Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores Urusayhua - Ichiquiato Bajo - Palma Real, Distrito de Echarate -La Convención Cusco". Meta 0030.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PERI PLAN MERISS**

Econ. Fredy Casanova Huallpamayta
COORDINADOR DE ESTUDIOS
CEO N° 568

OGD/
C.C.-
Archivo

Cusco: 15-09-2021


DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Pase a: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Para:

1. Para su atención	<input type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al interesado	<input type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS**

Dr. Ing. Edwin Astete Samanez
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 74193



CERTIFICADO N° 0537-2021-GR-CUSCO-PERPIM/DE.OPP-RP

SEÑOR (A) : MGT.ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ
DIRECTOR DE ESTUDIOS

ASUNTO : CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 066-2021-GR CUSCO/PM-DE/DEST

FECHA : miércoles, 8 de Setiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita Certificación de Disponibilidad Presupuestal con la finalidad de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Sobre el particular, se ha emitido el Certificado N° 537, cuyo detalle de Disponibilidad Presupuestal se muestra el siguiente cuadro:

CERTIFICADO N° 00537	
DATOS DE LA CERTIFICACION	
FECHA :	miércoles, 8 de Setiembre de 2021
SOLICITANTE :	MGT.ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ DIRECTOR DE ESTUDIOS
DOCUMENTO QUE SUSTENTA :	MEMORANDUM N° 066-2021-GR CUSCO/PM-DE/DEST
OBJETO DE LA SOLICITUD :	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

META PRESUPUESTAL	CADENA DE GASTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CERT. SIAF
0030 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO URU SAYHUA - INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE URUSAYHUA, ICHIATO, BAJO PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE LA CONVENCION	2.6.8.1.3.1.	152,311.00	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	N° 00537
Certificación solicitada para : PAGO DE PLANILLAS BIENES Y SERVICIOS				
CADENA FUNCIONAL / CLASIFICADOR DE GASTO	PIM	TOTAL CERTIFICADO	SALDO DESPUES DE CERT.	CERTIFICADO SIAF
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
0030 10.025.0050.0042.2306007.2000109.0000720.9030	2.6.8.1.3.1.	152,311.00	152,311.00	0.00
Codigo de transferencia / Dispositivo legal				
TOTAL		152,311.00		

La certificación otorgada no convalida los actos o acciones que no se cifian a la normatividad legal vigente, tanto en procesos de adquisición de bienes, servicios o de capital, la contratación de personal y autorización de gastos, cuyas acciones son de entera responsabilidad de quienes dispongan y autoricen los gastos.

Es cuanto informo a Usted, para las acciones del caso.

Atentamente


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS

 CPCC. L. Mariella Puelles Yañez
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO